

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 6** *ORDEN de 8 de agosto de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas para incentivar la implantación de empresas industriales en los municipios de menos 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019 se aprobaron las normas del procedimiento para la concesión directa de ayudas para incentivar la implantación de empresas industriales en los municipios de menos 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la citada Ley, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, corresponde al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda la concesión de las ayudas reguladas por el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Declarar disponible el crédito presupuestario para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas que se regulan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019, por el que se aprobaron las normas del procedimiento para la concesión directa de ayudas para incentivar la implantación de empresas industriales en los municipios de menos 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid, por un importe de 225.000 euros, con cargo al subconcepto 79000, “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, del Programa 422B, “Industria”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Madrid, a 8 de agosto de 2019.—El Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, PD (Orden de 14 de septiembre de 2015), el Viceconsejero de Economía y Competitividad (firmado).

(03/28.701/19)

